



CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2022.

**Nº 374/VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal Nº 479-31-2022 del 05 de mayo de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$30.750.440.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	30.751.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	30.751.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04				Materiales de Uso y Consumo	9.692.-
	07				Publicidad y Difusión	6.098.-
29					<b>CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04				Mobiliarios y Otros	3.212.-
	05				Máquinas y Equipos	1.439.-
	06				Equipos Informáticos	10.310.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	30.751.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Administración y Salud  
Dirección de Administración de Finanzas  
Archivo  
AOV/PR/ema  
IDDOC 1551933